



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 3.731.-

MAT: Adjudica ID 3734-95-L113,
 Adquisición de Colchones y Frazadas

Laja, Agosto 16 del 2013

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 524 de fecha 17-07-2013, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.- D.A. N° 3.157 de fecha 11-07-2013, que aprueba programa "Adquisición de Colchones y Frazadas ayuda Sociales 2013".
- 3.- Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159
- 4.-D.A. N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 5.-Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 6.-D.A. N° 3233 de fecha 18-07-2013, que aprueba Bases Administrativas
- 7.-Licitación ID 3734-95-L113 de fecha 29-07-2013
- 8.- Informe de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones de fecha 16-08-2013, con resolución Sr. Alcalde.
- 9.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 10.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 11.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la licitación ID 3734-95-L113 de fecha 29-07-2013, al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
MARIO ALONSO ORTIZ LAGOS RUT:	35 Colchones de 1 ½ plaza 70 Frazadas de 1 ½ plaza	\$ 1.481.480.-

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra al proveedor adjudicado por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que los colchones y frazadas fueron entregados en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta 24.01.007 Sp 4 cc. 600404, del presupuesto municipal año 2013.

4.-REMITASE: los antecedentes del proceso de adjudicación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM